

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

a. Programa Social Estatal	Impulso al Empoderamiento de las Mujeres
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso:	Q0422
c. Dependencia o Entidad responsable del programa:	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
d. Siglas:	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	3029
f. Unidad Responsable (UR):	IMUG INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
g. Siglas UR:	IMUG
h. Fecha de Documentación:	08/08/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

a. Instancia Evaluadora:	Universidad de Guanajuato
b. Tipo de Evaluación:	Diagnóstico y Diseño
c. Año de Evaluación:	2016

3. Antecedentes

El 25 de febrero de 2013 se realizó el Primer foro de consulta para la igualdad entre mujeres y hombres, contándose con la participación de personas de la academia, servidores públicos y ciudadanos de la sociedad civil. Las mesas de análisis fueron cuatro: Economía para las Personas, Guanajuato Seguro, Guanajuato Educado y Calidad de Vida; en ellas se recopilaron varias propuestas.

Ahí se destacó la importancia que las mujeres juegan en la economía del Estado y la necesidad de buscar acciones para facilitar su empoderamiento económico, por lo cual, se propusieron acciones para favorecer el desarrollo local de la comunidad, impulsar proyectos productivos y capacitar en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento que completen temas sobre desarrollo humano.

Paralelamente, el 14 de noviembre de 2013, el Gobernador del Estado, lanzó la estrategia denominada Código Naranja. Únete Guanajuato. Por el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual tiene como objetivo realizar acciones integrales y transversales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, articulando esfuerzos institucionales y sociales para consolidar una política transversal. Posteriormente el Gobierno de Guanajuato, a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, firmaron en febrero de 2014, un Memorando de Entendimiento para establecer un mecanismo de colaboración que tiene claramente por un objetivo fortalecer la estrategia del Gobierno del Estado de Guanajuato dirigido a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, articulando esfuerzos para consolidar una política transversal.

Derivado de esta necesidad, se implementa el Programa de inversión Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres, con el fin de propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones afirmativas.

Documento de opinión de las recomendaciones

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses crea el Programa Proyectos Productivos para el Empoderamiento de la Mujer en 2014, actualmente denominado como Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres, que propicia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la instrumentación de acciones afirmativas, las cuales han de tener continuidad para incidir en el cambio de condiciones de vida de las mujeres.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

Sabemos que la eliminación de la violencia de género requiere de un cambio cultural donde los patrones de inequidad sean combatidos y donde las mujeres tengan las herramientas necesarias para su empoderamiento y en ello encaminamos nuestras acciones.

Los Gobiernos estatales y municipales deben procurar generar alternativas laborales a las mujeres, especialmente cuando han sido víctimas de algún tipo de violencia, cuando son madres solteras, o que han sido viudas.

Se debe procurar la creación y promoción de programas que apoyen el empoderamiento de las mujeres, la atención, la prevención y la erradicación de la violencia, así como en caso de que se requiera el acompañamiento en procesos jurídicos que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Las acciones para el empoderamiento de las mujeres han cobrado relevancia como un instrumento para el acceso a la igualdad de derechos humanos y a una vida libre de violencia de manera específica e incidir de manera directa en la reducción de brechas de desigualdad.

Con base en los análisis sobre la condición y posición de género de las mujeres se ha detectado que cada año salen de los Centros de Readaptación Social 455 mujeres al cumplir sentencias condenatorias por algún delito y en situación de vulnerabilidad por haber perdido redes de apoyo de familias y amistades, empleos, bienes.

Se ha determinado un Seguro de subsistencia que les apoyará para cubrir sus necesidades inmediatas en el proceso de reinserción; asimismo a mujeres que viven altos riesgos de violencia de género para apoyar las en procesos de toma de decisiones para romper con el círculo de la violencia.

Asimismo, se da continuidad al fortalecimiento al desarrollo de habilidades técnicas, libres de estereotipos para el acceso al empleo o autoempleo a mujeres jefas de familia, en situación de violencia, con discapacidad, migrantes, indígenas, mayores, que estuvieron o están privadas de la libertad. Las acciones se coordinan con el Instituto de estatal de capacitación (IECA)

Los financiamientos para el fortalecimiento de pequeños negocios o proyectos productivos en operación para mujeres de distinta condición de vulnerabilidad.

Apoyos económicos en especie ya sea maquinaria, equipo, mobiliario, herramienta para iniciar o fortalecer fuentes de